

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

## DECRETOS

### MINISTERIO DEL AIRE

En consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Joaquín González Gallarza, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire con la antigüedad de la fecha de este Decreto.

Dado en El Pardo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JUAN VIGON SUERODIAZ

En consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Alfonso de Orleans y de Borbón, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire con la antigüedad de la fecha de este Decreto.

Dado en El Pardo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JUAN VIGON SUERODIAZ

En consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire con la antigüedad de la fecha de este Decreto.

Dado en El Pardo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JUAN VIGON SUERODIAZ

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José María Castro Garnica, por hallarse declarado "apto" para el ascenso al empleo inmediato en virtud de la Orden ministerial de veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, por existir vacante de este empleo, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Bri-

gada del Ejército del Aire con la antigüedad de la fecha de este Decreto.

Dado en El Pardo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JUAN VIGON SUERODIAZ

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Rodríguez y Díaz de Lecea, por hallarse declarado "apto" para el ascenso al empleo inmediato en

virtud de la Orden ministerial de veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, por existir vacante de este empleo, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Ejército del Aire con la antigüedad de la fecha de este Decreto.

Dado en El Pardo a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JUAN VIGON SUERODIAZ

**ORDENES**  
**MINISTERIO DEL AIRE**  
**SUBSECRETARIA**  
**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

**CONCURSOS**

Vacante la plaza de Director de Curso de la especialidad de Armeros-Artificieros en la Escuela de Especialistas de este Ejército, que ha de ser cubierta por concurso entre Capitanes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

VIGON

Vacante en el Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid una plaza

de Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire para el Servicio de Guardia, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 26 de septiembre de 1943.

VIGON

Vacantes en el Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire dos plazas de Sargento de la Escala de Tierra del Arma de Aviación y una de clase Mecánico-Motorista de Avión del Cuerpo de Especialistas de este Ejército, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a

las solicitudes copia de la filiación y hoja de castigos.

Madrid, 23 de septiembre de 1943.

VIGON

**LICENCIAS**

Conforme con lo solicitado por el Teniente de complemento del Arma de Tropas de Aviación don Ricardo López Benavides, que se encuentra destinado en la Cuarta Legión de dichas Tropas, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para las plazas de Madrid y Sevilla, de conformidad con las Instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101).

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

VIGON

**MATRIMONIOS**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Amparo Llamazares Gómez, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Casteleiro Naveiras, que se encuentra destinado en el 52 Grupo.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

VIGON

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

### CURSOS

Como resolución a instancia elevada por el Alférez provisional de Infantería don Ernesto Bernal Garrigó (Piloto civil), he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mismo, por encontrarse comprendido en los artículos 3.º y 4.º del Decreto de fecha 6 de diciembre de 1941 ("B. O. de Estado" núm. 351) y en la norma 2.ª de la Orden de fecha 23 de enero de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15, de fecha 3 de febrero del mismo año), debiendo el citado Alférez hacer su presentación a la mayor brevedad en la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo Sur (Sevilla), al objeto de seguir el curso de vuelos correspondiente.

Madrid, 28 de septiembre de 1943.

VIGON

### GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir de las fechas que se indican, a los Oficiales que a continuación se relacionan, destinados como Profesores y Ayudantes de Profesor en la Academia de Aviación por Orden circular de 17 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 101):

A partir del día 1 de septiembre:  
Capitán don José Merino Pérez.  
Idem don Fernando Tapias Curbera.

Teniente don Manuel Campuzano Rodríguez.

A partir del día 1 de octubre:  
Capitán don Luis Rey Rodríguez.  
Teniente don Guillermo Suárez González.

Madrid, 27 de septiembre de 1943.

VIGON

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir del día 1 de octubre próximo, al Teniente del Arma de Tropas don Ramón Salas Larrazábal,

destinado en la Academia de Oficiales del Arma de Tropas de este Ejército por Orden circular de 8 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 108).

Madrid, 27 de septiembre de 1943.

VIGON

### OBRAS

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Instrucción, se declara de utilidad para el Ejército del Aire la obra de recopilación legislativa titulada "Haber, devengos y demás beneficios del personal del Ejército del Aire", de la que es autor el Teniente coronel Interventor don Miguel Carmona Marbán, en colaboración con el Capitán Interventor don Luis Rodríguez García, ambos de este Ejército del Aire.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

VIGON

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

### CONCURSOS

Se convoca un concurso para cubrir 30 plazas de Jefes de Escuelas de Aeromodelismo dependientes de la Dirección General de Aviación Civil de este Ministerio.

Para poder concurrir al mismo es condición indispensable pertenecer a este Ejército del Aire y estar en posesión del título de Instructor o Profesor de Aeromodelismo.

Los interesados deberán dirigir las instancias, debidamente reintegradas y por conducto reglamentario, al Ilmo. Sr. Director General de Aviación Civil, en las que expondrán su especialidad, categoría, clase y número de carnet de Instructor de Aeromodelismo que posean, así como capital o capitales de provincia en donde les convenga más desempeñar su cometido.

El plazo de admisión de instancias finalizará al quedar cubiertas las

vacantes que se anuncian, las cuales se cubrirán a medida que las necesidades lo requieran.

Las vacantes se concederán atendiendo a los méritos que concurran en los solicitantes, así como a los informes de la Dirección General de Aviación Civil.

Los aspirantes admitidos pasarán destinados a la Dirección General de Aviación Civil en concepto de agregados, de la cual dependerán exclusivamente en el desempeño de su misión, devengando todos sus haberes, jornales, emolumentos y gratificaciones que actualmente disfruten por la Pagaduría que hasta la fecha lo vinieran percibiendo, conservando los derechos a los ascensos que reglamentariamente les correspondan.

Los Jefes de Escuela de Aeromodelismo a que se refiere este concurso serán responsables ante la Dirección General de Aviación Civil de la buena organización y funcionamiento de las escuelas a su cargo, así como de cuanto se refiere al orden interior de las mismas, enseñanza, conservación y buen empleo del material a ellos confiado, y de ejecutar las órdenes emanadas de la referida Dirección General.

Los destinos como agregados a la Dirección General de Aviación Civil tendrán una duración mínima de un año, pasado el cual podrá ser baja a petición propia. También podrán ser baja en todo momento, a propuesta de la citada Dirección General, si a juicio de ésta no cumplieren a completa satisfacción su cometido, pasando en ambos casos a los destinos de procedencia.

Madrid, 24 de septiembre de 1943.

VIGON

Se convoca un concurso para cubrir 30 plazas como alumnos para el curso de Instructores de Aeromodelismo que se celebrará en la Escuela Central de Aeromodelismo de Madrid entre el personal de las Maestranzas y especialistas de este

Ejército del Aire. Dicho curso dará comienzo el día 15 de octubre próximo y tendrá una duración máxima de dos meses.

Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. Sr. Di-

rector General de Aviación Civil, se enviarán por conducto reglamentario, y en ellas se hará constar la especialidad, categoría y destino actual del aspirante, así como también que en caso de terminar el curso con ap-

titud están dispuestos a prestar sus servicios en tal modalidad de la enseñanza.

Madrid, 24 de septiembre de 1943.

VIGÓN

## Disposiciones de otros Ministerios

### Gobierno de la Nación

#### DECRETOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 30 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Ejército del Aire don Julián Rubio López.

En atención a los méritos y circunstancias que con-

curren en el General de Brigada del Ejército del Aire don Julián Rubio López,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 274.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE.

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

(Segundo semestre)

Tráfico aéreo por meses en el Aeropuerto de SAN PABLO (Sevilla), efectuado por aeronaves extranjeras. Año 1942.

MESES	AERONAVES				VIAJEROS			CORREO Y PAQUETES POSTALES						PERIÓDICOS				EQUIPAJE Y MERCANCÍAS							
	ENTRADAS		SALIDAS		Entra- dos n.º	De tránsito n.º	Salidos n.º	ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO		ENTRADOS		DE TRÁNSITO		SALIDOS		ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO	
	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º				Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.
	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.
Julio .....	10	1	10	1	17	31	48	6	567	306	564	303	297							175	210	779	065	1.079	356
Agosto.....	9	1	9	1	9	16	25	179	186	486	322	472	561							97	946	462	900	425	581
Septiembre.....	9	1	9	1	19	45	52	127	432	954	774	1.009	308							226	200	463	030	698	805
Octubre.....	7	1	7	1	24	23	48	62		742	415	579	775							490		333	381	600	850
Noviembre.....	6		9		9	17	26	2	258	817	543	2.262	811	427		86				178		310	880	434	780
Diciembre.....	10		10		28	13	30	275	800	1.348	316	2.113	516							977	050	831	945	787	935
<b>TOTALES.....</b>	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>106</b>	<b>145</b>	<b>229</b>	<b>653</b>	<b>243</b>	<b>4.655</b>	<b>934</b>	<b>6.741</b>	<b>268</b>	<b>427</b>		<b>86</b>				<b>2.144</b>	<b>406</b>	<b>3.181</b>	<b>201</b>	<b>4.027</b>	<b>307</b>

# TARIFA DE ANUNCIOS

## POR INSERCIÓN

### Por espacios.

Plana entera .....	250,00 pesetas.
Media plana .....	135,00 "
Cuarto de plana.....	70,00 "
Octavo de plana.....	40,00 "
Dieciseisavo de plana.....	28,00 "

### Escala de descuentos.

De 1 a 3 inserciones mensuales (contrato por un mes) .....	Integro.	
De 4 a 6 id. id. id. id. ....	Descuento.....	6 %
De 7 a 10 id. id. id. id. ....	Id. ....	8 %
De 12 inserciones ó 1 al mes (contrato por un año) .....	Id. ....	6 %
De 24 id. ó 2 al mes id. id. ....	Id. ....	9 %
De 36 id. ó 3 al mes id. id. ....	Id. ....	13 %
De 48 id. ó 4 al mes id. id. ....	Id. ....	18 %
De 60 id. ó 5 al mes id. id. ....	Id. ....	22 %
De 120 id. ó 10 al mes id. id. ....	Id. ....	26 %
De 150 id. ó alterno id. id. ....	Id. ....	30 %



Todos los anunciantes tendrán derecho a un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que se publiquen sus anuncios.

El pago será adelantado al formalizar el contrato, si éste fuera por meses. En los contratos por años, el pago se hará por meses adelantados.

La correspondencia para la contratación de anuncios y demás asuntos relacionados con la publicidad puede dirigirse al señor Administrador del BOLETIN, calle del General Sanjurjo, 36, Madrid.

NOTA.—Los clichés, cuando se deseen, y que pueden ser hechos en los Talleres Gráficos del propio BOLETIN, serán de cuenta del anunciante.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Efectos Militares y Civiles



CONDECORACIONES

BASTONES DE MANDO

ESPADERÍA, BORDADOS

GALONERÍA Y CORDONERÍA

**CELADA**  
Mayor, 21  
TELÉFONO-12108  
**MADRID**

FABRICA MANZANARES-21

### CASA ESPECIALIZADA

EN TRABAJOS EXCEPCIONALES PROPIOS PARA REGALOS

## ROKISKI

GRABADOR

Carretas, 27, 3.º MADRID Teléfono 24412

**MEDINA**  
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES, DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire. BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares en general.

Fundada en 1859

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476  
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676

## NAVAS

Banderas - Colgaduras - Gorras - Bordados  
Bastones de Mando - Medallas - Condecoraciones

Calle del Carmen, 17 - Teléfono 26775 - MADRID

# Sociedad Anónima Sanpere

Telas de Aviación en todos sus tipos.  
Cintas de empalme. - Equipos de vuelo.  
Paracaídas fijos, desenganchables y de  
rápida suelta. - Sacos protectores para  
lanzamiento de ametralladoras, muni-  
ciones, víveres, etc., etc. - Paracaídas  
para iluminantes. - Blancos móviles, etc.

Fábricas en Premiá de Mar y Barcelona

Lauria, n.º 33. - Teléfono 14775. - Dirección telegráfica: SANPERSA  
**BARCELONA**



**L. Sánchez Cambronero**

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,  
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Barbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

**S. A. Mercantil Española**

**S. A. M. E.**

**MADRID**

**Avda. José Antonio, 39**

Teléfonos: { Dirección.. 26415  
Oficinas... 26413  
Comercial. 26414  
Almacenes. 75963



**SUCURSALES:**

**Barcelona - Valencia - Sevilla**